



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 22 de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 741/2022

VISTO:

El TEA A-01-00016415-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Presidencia N° 685/2019 se otorgó el pase, a partir del 19 de junio de 2019, al agente Cristian Federico Dovigo a la Oficina del Cuerpo de Peritos Contadores dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, con el cargo de Secretario Administrativo, con carácter interino, mientras dure la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo de María Mercedes Buratovich.

Que en virtud de la renuncia de María Mercedes Buratovich dispuesta por Resolución Presidencia N° 642/2020, resulta oportuno disponer que el agente Cristian Federico Dovigo continúe desempeñándose en la Oficina del Cuerpo de Peritos Contadores dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Cristian Federico Dovigo, Legajo N° 6197, continúe desempeñándose en la Oficina del Cuerpo de Peritos Contadores dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional -y por su intermedio a la Oficina del Cuerpo de Peritos Contadores-, a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio notifíquese al interesado y déjese constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 741/2022